

Señores

Superintendencia de Industria y Comercio

Dirección de Nuevas Creaciones

E.

S.

D.



No. 13-090885- -00009-0000

Fecha: 2014-11-28 09:01:14 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 587 SOLTUDCORREC Folios: 1

Asunto: Corrección de información- periodo de anualidad cancelado.

No. de Radicación: 13- 90885

Trámite: PCT Patente de Invención

Solicitante: GULP OIL SKIMMERS, LLC. LEE A. DRAGNA

01

MEMORIAL DE CORRECCIÓN DE INFORMACIÓN

MAURICIO JARAMILLO CAMPUZANO, abogado en ejercicio, portador de la cédula de ciudadanía número 80'421,942 de Usaquén, y de la Tarjeta Profesional No.74,555 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi carácter de apoderado de la sociedad solicitante dentro del asunto de la referencia. Me permito aclarar que debido a un error de digitación se indicó que el periodo comprendido es 2013 - 2014, debiendo ser 2014 - 2015.

De acuerdo a lo anterior, les solicitamos tener en cuenta esta información para efectos de aplicar la tasa de la anualidad pagada para el periodo 2014-2015.

Atentamente,

MAURICIO JARAMILLO C.
C.C. No. 80'421,942 de Usaquén
T.P. No. 74,555 del C.S.J.

Adjunto: lo anunciado.